

154

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-213033-0019 0001 Fecha: 2008-07-31 10:57:18
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE
KM 2 VIA AL REFUGIO, SEDE UIS GUATIGUARA
PIEDRECUESTA SANTANDER COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 213033
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

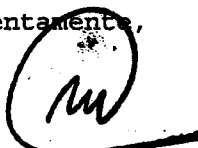
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28800.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

155

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:1 213033

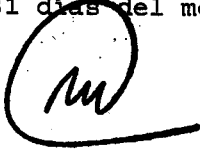
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28800:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-102806	2007/12/18	SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE	2007/11/19 al 2008/11/19

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Julio de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Corasfaltos

Piedecuesta, Santander, Colombia

A la Creación denominada:

"Proceso para obtener un emulsificante asfáltico y el emulsificante producido por dicho proceso"

Inventor(es):

Luis Enrique Panabria Grajales

Larissa Chiman

Alexei Chiman

Certificado No: 28800

Clasificación Internacional: C8L 95/0
de Patentes

5 Reivindicaciones
Vigente Desde: 19/11/2001
Hasta: 19/11/2021

Que la solicitud de Patente de Invención No 1213033 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 23302 de 30/07/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio